

# **BOLETIN OFICIAL**

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.-Teléfono 225263, Fax 225264. Miércoles, 26 de julio de 1995

Núm. 169

DEPOSITO LEGAL LE - 1 – 1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

Advertencias: 1.a-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFI-CIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

# Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Ponferrada 1.ª

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada 1.ª del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, figuran como deudores a los Ayuntamientos que a continuación se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

CONCEPTO DE LOS DÉBITOS: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (IBI Natur. Urbana); e Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

CARGO EFECTUADO EN EL AÑO: 1995.

CONTRIBUYENTE		NUMERO RECIEO	IMPORTE PRINCIPAL	FINAL PERIODO VOLUNTARIO
AYUNTAMIENTO DE ARGANZA:				
	CONCEPTO: I.B.I. NATUR. URBANA	- AÑOS 1	.991 y 1.992	
BAELO OVALLE ARGIMIRO BAELO VALLE SANTIAGO LOPEZ ALBA LAURA PEREZ URIA FAUSTINO PEREZ URIA FAUSTINO PRADA FERNANDEZ GERMAN TERRON VUELTA JOSE	Calle Cruz, 199 Lg. Arganza Avda. San Ildefonso,88-CORNELL Calle Isaac Peral, 55- Ponf. Calle Isaac Peral, 55- Ponf. Calle Era Arriba, - Arganza Calle Ramiro I, 44 - OVIEDO	178 170 A 175 173 174 179 176	42.006 895 568 7.868 43.672 1.836 4.775	05/07/93 20/05/93 05/05/94 05/07/93 05/07/93 20/01/94
	CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE ACTIV	. ECONOMI	CAS - AÑO 1.995	
CONSTRUC. EMPUJE C.B. RGUEZ. PONCELAS LUIS ANGEL SALVI SANTIN Mª ASUNCION GUERRA MARTINEZ Mª JESUS	Calle Cádiz, 4 - Ponf. Calle Cuesta, - Magaz Arriba Avda. Galicia, 29 - Ponferrada Calle Mercadillo, 7 - Fabero	182 184 185 7	25,200 8,100 5,940 23,570	20/08/93 20/10/93 20/03/94 05/02/93

2	Miércoles, 26 de julio de	1995		B.O.P. Núm. 169
	DOMICILIO FISCAL	NUMERO RECIBO	IMPORTE PRINCIPAL	FINAL PERIODO VOLUNTARIO
AYUNTAMIENTO DE CACABELOS:				
	CONCEPTO: I.B.I. NATUR. URB	ANA - AÑOS	1.991 y 1.992	
AMIGO GARCIA ANIONIO ARIAS ALBA ANDRES ASENJO GARCIA JOSEFA CASTAÑERAS GOMEZ DAVID Y OTROS FERNANDEZ RODRIGUEZ ARSENIO FERNANDEZ VALCARCE MARIA CRUZ GONZALEZ VALCARCE MARIA TRINIDAI LOPEZ FERNANDEZ MANUEL Y 1 HM. RODRIGUEZ FERNANDEZ MANUEL SOIO LOPEZ JOVINO Y 3	Calle Elfas Iglesias, 155 Lg. Pieros Lg. Cacabelos Ctra. Toral So, 33 Villadeca Calle Poliñeiros, 266 Cacabe Calle Obispo Osmundo, 99 Po Lg. Arbobuena Lg. Cacabelos Calle Cimadevilla, 233 Cacab Avda. Toral. 268 Cacabelo	los 126 mf. 117 124 127 elos 128	14.337 5.712 4.481 2.664 5.388 24.922 2.861 13.424 3.494 3.445	20/06/93 20/06/93 05/05/94 05/07/93 05/05/94 05/05/94 05/05/94 05/05/94
	CONCEPIO: IMPUESTO SOBRE AC	CTIV. ECONOM	IICAS - AÑO 1.995	- 10.7
MARTINEZ GARCIA VMª AZUCENA MARTIN MATEOS VOCES FCO. ANTON. MERODO ALBA Mª CARMEN HERMANOS OMAR C.B. RGUEZ. REDONDO ANDRES VIDAL VOCES JOSE	Avda. Jose Antonio, 18-Cacala Calle Gral. Vives, 41 - Por Calle Cima de Villa, 93-Cacaba Calle El Molino, -Villadecar Avda. Libertad, 27-Ponferrad	abel. 144 elos 139 es 147	6.600 14.850 5.329 9.900 23.453 50.400	20/10/93 05/01/93 20/10/93 20/10/93 20/02/54 05/07/93
AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA:				
	CONCEPIO: I.B.I. NATUR. URI	BANA - AÑOS	1.990, 1.991 y 1	.992
CHAO FONTAL CELIA FRANCO ENRIQUEZ JOAQUIN GOMEZ PAEZ AQUILINO MORAN ORDONEZ SALVADOR PETA LOPEZ ANTONIA PINTOR VOCES MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORAN ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ AURELIO	Calle Miguel Reverte,99-Bar Calle Real, 140-Magaz Abajo Avda. Angel Fdez. Rivera, A Calle Real, 333-Ponferrada Calle Boeza, 10-Ponferrada Calle La Estrada, 1033-Pont Avda. Jose Antonio,88-Cacal Barrio Barranquera - Hervec Lg. Ferradillo	15 44 25 23 14 tevedira 22 pelos 30	13.538 4.750 10.862 4.098 3.384 610 1.596 1.910 14.698	05/05/94 20/05/93 20/06/93 05/09/93 20/05/94 05/05/94 20/05/93 05/05/94
	CONCEPIO: IMPUESTO SOBRE A	CTIV. ECONON	AICAS - ANO 1.995	5
BARRIO FERNANDEZ ARMANDO BELORPUL S.L. EORIKO S.L. FDEZ. CARREIRA JOSE MARIA HONRUBIA ROA ALONSO LUXANER S.L. MARTIN CARBA Mª CRUZ RCLEZ. SUAREZ ALFONSO	Avda. Fco. Sobrín, 165-Camp Avda. España, 11 - Ponferra Calle Fco. Sobrín, 10-Campa Avda. Portugal, 320-Ponfer Calle San Esteban, 79-Ponfe Calle San Fructuoso, 10-Ponfe Avda. Ferrocarril, 25-Ponfe Calle Nicomedes Martín Mate	ada 33 onaraya 35 rada 39 errada 40 ferrada 41 errada 42	46.294 2.450 13.377 34.310 29.400 36.750 22.784 11.200	05/01/94 05/05/94 05/05/94 05/05/94 05/05/94 20/01/94 05/06/93
AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO:				
	CONCEPTO: I.B.I. NATUR. UR.	BANA - AÑOS	1.990 y 1.992	
ACEPO SILVA LUZ ACEBO SILVA LUZ FERNANDEZ VALCARCE VICENIE MACIAS BLANCO EMILIA RODRIGUEZ GONZALEZ PLACIDO	Calle Triana,111-Villamart: Calle Triana,111-Villamart: Calle Cristo,355-Carracede: Calle Campo-Villadepalos Calle San Pedro,22-Posada	in 334 lo 333 332	2.722 2.833 2.908 1.206 22.683	20/12/9 20/12/9 20/12/9 20/05/9 20/12/9
	CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE AC	CTIV. ECONON	IICAS → AÑO 1.995	
NUÑEZ LOPEZ JOSE	Calle San Valerio, 31-Ponfer	rada 343	2-142	20/05/93
AYUNTAMIENTO DE CORULLON:				
	CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE A	CTIV. ECONO	MICAS - AÑO 1.99	5
ALQUILERES Y TRANSP. DEL BIERZO HORMIGONES DE CORULLON S.L.	Calle Sta. M3,27—Cacabelos Avda. Cemba,5ª "trav.,2—Por	5 nf. 9	10.800 74.520	05/07/93 20/10/93

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO FISCAL	NUMERO RECIBO	IMPORTE PRINCIPAL	FINAL PERIODO VOLUNTARIO
AYUNTAMIENTO DE FABERO:	1917			Buy saw on
	CONCEPIO: IMPUESTO SOBRE AC	IIV. ECONOMI	CAS - AÑO 1.995	
ALVAREZ SANIOS JOSE MANUEL CONTRATAS ALVAREZ STOS. S.L. FDES. MARQUES MANUEL JOAQUIN LOPEZ CADENAS ANDRES PERNIA ALONSO GREG. BENITO PERNIA ALONSO GREG. BENITO	Sta. Rosa, -bieres Calle Aller, 21-Mieres Calle Vilacha, 3 - Foz Calle Ildefonso Fierro, 11- Avda. Bierzo, 2 - Ponferrad Avda. Bierzo, 2 - Ponferrad	a 88	7.000	05/05/94 05/05/94 20/01/93 20/02/93 20/11/93 20/11/93
AYUNTAMIENTO DE PERANZANES:				
	CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE AC	TIV. ECONOMI	CAS - AÑO 1.995	
SANCHEZ CLET. LUIS ALBERTO	Avda. Huertas Sacramento, 17	3	10.464	20/08/93
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA:				
	CONCEPIO: I.B.I. NATUR. URB	ANA - AÑOS 1	.991 y 1.992	
ALMARZA CONZALEZ EDUARDO ALVAREZ ALVAREZ FCO. JAVIER ALVAREZ ALVAREZ FCO. JAVIER ALVAREZ ALVAREZ JOSE ALVAREZ ANTA FRANCISCO ALVAREZ ANTA FRANCISCO ALVAREZ FARTHAS MANUEL ALVAREZ GARCIA JOSE LUIS ALVAREZ GARCIA JOSE FRANCISCO ALVAREZ MARTINEZ Mª CARMEN ALVAREZ MARTINEZ Mª CARMEN ALVAREZ MARTINEZ JALME ARIAS ABAD ANGEL ARIAS ARIAS LUIS BARREDO GONZALEZ MANUEL BELLO ENCINAS JOSE ANTONIO BLANCO DEVESA ANGEL BLANCO DEVESA ANGEL BLANCO DEVESA ANGEL BLANCO DEVESA ANGEL BLANCO TRAVIESO BENIGNO BLANCO TRAVIESO BENIGNO BLANCO TRAVIESO BENIGNO COBO MORAN ANGEL CALVO HERRERA AGUSTIN CALLEJA GONZALEZ EMILIO CANSECO JOSE LUIS CARBALLO CARBALLO JUAN JOSE CASTAÑO ALONSO PETRA CASTRO GONZALEZ JOSE RAMON CASTRO GONZALEZ JOSE RAMON CENTENO LOPEZ FERNANDO CENTENO LOPEZ FERNANDO CENTENO LOPEZ FERNANDO CENTENO MARTINEZ ANTONIO CID LORENZO BENEDICTO CID LO	Calle Sierra Pambley,12 Calle Sierra Pambley,12 Calle Juan de Lama,2 Calle Juan de Lama,2 Calle Ancha, 11 3º Trav. San Roque, Calle Doctor Fleming, 31 Calle Gral. Vives, 32 Avda. Compostilla, 4 Avda. América, 11 Calle Gral. Vives, 555 Calle Gral. Vives, 555 Calle Gral. Vives, 555 Calle Gral. Vives, 555 Calle Isidro Rueda, 3 Calle Isaac Peral, 9 Calle Murcia, 10 Avda. Compostilla, 4 Ctra. Puebla Sanabria, 136 Avda. Castillo, 3000 Avda. América, 3 Avda. América, 3 Avda. América, 11 Calle Lago La Baña, 111 Calle San Fructuoso, 88 Calle San Fructuoso, 88 Calle San Fructuoso, 68 Avda. España, 38 Avda. España, 6 Avda. Galicia, 822—Cuatrov. Avda. Galicia, 822—Cuatrov. Avda. América, 33 Avda. América, 33 Avda. América, 33 Avda. América, 33 Calle Ecuador, 11 Calle Ecuador, 11	11.795 11.780 11.743 11.728 11.761 11.761 11.767 11.687 11.687 11.681 11.720 11.670 11.698 11.733 11.811 11.822 11.680 11.750 11.738 11.832 11.749 11.737 11.660 11.737 11.660 11.738 11.832 11.749 11.777 11.660 11.796 11.778	15.839 9.492 69.049 15.839 44.450 60.261 27.555 89.552 7.329 11.727 5.044 18.429 1.367 46.576 70.854 67.737 15.839 7.485 117.906 5.858 66.632 27.775 2.448 5.857 8.668 2.282 15.839 45.977 15.839 5.737 19.145 6.870 16.895 75.359 4.056 9.492 72.468 6.543 15.839 1.850 1.850 1.850 5.839 40/793	05/08/93 05/08/93 05/05/94 20/05/93

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO FISCAL	NUMERO RECIDO	IMPORTE PRINCIPAL	FINAL PERIODO VOLUNTARIO
FERNANDEZ YATEZ GERMAN FERNANDEZ PEREZ JOSE FRANCISCO SANCHEZ ANTONIO FRANCO MARTIN HAYDE FRESCO DOMINGUEZ ANGEL GARCIA BLANCO JOSE MARCELINO GARCIA RIOS JUAN MARIA GOMEZ MERAYO LAURENTINA GONZALEZ ALONSO GREGORIO GONZALEZ ALONSO MANUEL CONZALEZ ESTEVEZ WARIA GONZALEZ ESTEVEZ MARIA GONZALEZ ESTEVEZ MARIA GONZALEZ GARRIDO ARGIMIRO GUEDELLA GONZALEZ Mª ROSARIO GUETERREZ IGLESIAS BERNARDINO ICLESIAS MERAYO LUISA LEIVA PEREZ MANUEL LINARES MERAYO LUISA LEIVA PEREZ MANUEL LINARES MERAYO JOSE LUIS LOPEZ FERNANDEZ JOAQUINA Y HM LOPEZ FUENTE MARIA ELDA LOPEZ FUENTE MARIA FLAR LOPEZ PEREZ EMILIO MAROTE LOPEZ ERNESTO MAROUES PEÑA OVIDIO MARTINEZ PEREZ MATEO MAROTE LOPEZ RARESTO MENDEZ MARTINEZ Mª AFRICA MENDEZ MARTINEZ Mª AFRICA MENDEZ PEREZ JOSE MENDEZ MARTINEZ Mª AFRICA MENDEZ PEREZ JOSE MEND	Calle Alcon, 11 Calle Batall: Roncesvalles, 15 Calle Isaac Peral, 9 Avda. Compostilla, 5 Calle Real, 33 Lg. Villaverde de la Abadía Calle Cervantes, 158 Calle Lago La Baña, 111 Lg. Toral de Merayo Calle Dos de Mayo, 233 Calle Mateo Garza, 14 Paseo Los Abetos, 33 Calle Suero Quiñones, 22-León Calle Suero Quiñones, 22-León Avda. Valdés, 27 Avda. Valdés, 27 Calle Eladia Baylina, 26 Calle Eladia Baylina, 26 Calle Marcelo Macías, 17 Calle Marcelo Macías, 17 Calle Marcelo Macías, 17 Calle Marcelo Macías, 17 Calle Matarrasa, 26-Fuentesn. Calle Matarrasa, 26-Fuentesn. Calle Matarrasa, 26-Fuentesn. Calle Ganduxer, 1-Barcelona Calle Hermanos Pinzón, 2 Pza. Martín Lutero King, 11 Calle Batalla Roncesvalles, 1: Trav.Hornos- Villar Barrios Pza. Martín Lutero King, 22 Calle San Fructuoso, 300 Calle Padre Santalla, 2 Calle Hermanos Pinzón, 2 Calle Hermanos Pinzón, 2 Calle Padre Santalla, 4 Avda. Conde Caitanes, 8 Avda. Compostilla, 4 Avda. Conde Caitanes, 8 Avda. Compostilla, 4 Avda. Conde Caitanes, 8 Avda. Compostilla, 10	11.677 11.760 11.751 11.759 11.755 11.770 11.711 11.788 11.808 11.742 11.819 11.735 11.824 11.825 11.631 11.641 11.745 11.745 11.746 11.779 11.746 11.779 11.779 11.779 11.779 11.779 11.787 11.817 11.817 11.816 11.787 11.817 11.816 11.799 11.799 11.799 11.779 11.664 11.799 11.7791 11.6664 11.721 11.6664 11.721 11.6668 11.729 11.744 11.683 11.774 11.6669 11.6689	8.998 36.303 21.831 27.775 34.705 10.993 5.443 9.186 66.179 1.499 118.155 29.326 19.649 1.401 8.682 70.957 6.543 7.072 7.072 15.414 25.472 34.886 20.210 14.397 2.833 6.688 6.289 304.224 92.264 93.332 6.780 25.310 93.285 41.966 9.673 18.319 9.492 70.241 22.830 4.425 78.089 26.186 21.884 9.799 5.930 8.058 8.058 15.839 1.850 9.682 77.201 44.915 17.118 4.056 101.716 15.839 3.317 54.083 43.574 34.816 5.406 3.631 33.463	20/05/93 20/05/93 20/05/93 20/05/93 20/05/93 20/05/93 20/05/93 05/05/94 20/05/93 05/05/94 20/05/93
QUINTANA SAN MARTIN ROSA MARIA QUINTANA SAN MARTIN ROSA MARIA QUINTANA SAN MARTIN ROSA MARIA RAININDEZ VIDAL MARIA RIESCO QUIROGA RAFAEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ ROQUE RODRIGUEZ GOMEZ EDUARDO	Avda. Compostilla, 10 Calle Sitio de Numancia,1 Lg. Toral de Merayo Lg. Toral de Merayo	11.691 11.724 11.741 11.740 11.763 11.701	4.822 30.164 4.529 2.794 28.241 27.614 10.111	20/05/93 20/05/93 20/05/93 20/05/93 20/05/93 20/05/93 20/05/93

CONTRIEUYENIE	DOMICILIO FISCAL	NUMERO RECIBO	IMPORTE PRINCIPAL	FINAL PERIODO VOLUNTARIO
RODRIGUEZ GOMEZ EDUARDO RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCO RODRIGUEZ LOPEZ JOSEFA RODRIGUEZ LOPEZ JOSEFA RODRIGUEZ MORETA PILAR RODRIGUEZ MORETA PILAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE RODRIGUEZ SANTALLA JOSE SALTO CARA NICOLAS SANCHEZ SANCHEZ Mª JESUS Y 1 SANCHEZ TOME EDUARDO SANCHEZ TOME EDUARDO SORRIBAS BLANCO LUIS TABOADA PEREZ ANTONIO TORAL FERRERAS LUIS TORIO HERAS SERVANTO VALLE GARCIA REMEDIOS VEGA BLANCO AMABLE VIGA BLANCO AMABLE VILLA ALONSO ANGEL DE LA BOCES ALVAREZ ROSARIO	Calle Real, 45 -Fuentesnuev. Calle Alfredo Agosti, 4 Calle Batalla Bailén, 66-3º D. Avda. Compostilla, 12 Urbanización Patricia, 43-Cam Avda. Galicia, 844 - Cuatrov. Avda. América, 1 c/ Kandela Zubiet, 14-LEJONA Calle Gral. Gómez Núñez, 10 Paseo San Antonio, 133-3º B Paseo San Antonio, 133 Lg. Páramo del Sil Calle San Valerio, 2 Calle San Valerio, 2 Calle Sierra Pambley, 4-3º I. Calle Batalla Roncesvalles, 1 Calle Sierra Pambley, 12 Paseo San Antonio, 33-Entrep Calle Real, 1836 - Dehesas Calle Gral. Vives, 52 Calle Gral. Vives, 52 Calle Fdo. Miranda, 3-1º 3º Trav. San Roque, 541	11.690 11.705 11.800 11.708 11.717 11.765 11.794 11.793 11.702 11.699 11.700 11.679 5 11.759 11.768 11.712 11.734 11.733 11.671	16.707 20.084 24.754 7.789 159.395 9.492 5.380 3.290 76.225 62.028 10.285 12.976 4.754 51.829 58.259 27.555 7.329 16.665 1.964 97.315 3.876 106.629 1.287	20/05/93 20/05/93 05/05/94 20/05/93
	CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE ACT	IV. ECONOMI	CAS - AÑO 1.995	
ALBERTOS FUENTE JOSE MARIA ALONSO ZAMORA MIGUEL ANGEL ALVAREZ GUTTERREZ LUIS ALVAREZ MARTINEZ FERNANDO ALVAREZ MARTINEZ FERNANDO ALVAREZ MORAN PILAR ALVAREZ SANCHEZ Mª CARMEN ALVES, MAXIMINO AUGUSTO ANADON BLANCO JOSE JAVIER APRENDIZ S.C.L. AQUA PONFERRADA S.L. ARAUJO CARBALLO IDALIA ARIAS FERNANDEZ DAVID ARIAS PRADA FRANCISCO ARIAS RODRIGUEZ Mª LUISA ASTANDOA FERNANDEZ JOSE MANUEL ASTORGANO CEREZO ANTONIO AUTOPISTA C.B. BELSAN S. COUP. BIERZO A PUNTO S.L. BLANCO ALVAREZ GABRIEL BLANCO CARRERA Mª LUISA BLANCO PRADA ANTONIO COBO SUAREZ RAUL CADENAS MONTAÑES ANTONIO CADENAS VILLAVERDE JOSE ENRIQ. CALLEJA GOMEZ NIEVES C.MIONES PONFERRADA S.L. CARMAT REUNIDOS S.L. CARREÑO MANRIQUE ROSALIA CASADO ESPINOSA REMIGIO CASERO VELAZQUEZ ANA MARIA CATARINO MARTINEZ ANA MARIA CONDERCIAL YAIZA S.A. CONSTRUCCIONES ALMAZCARA S.L. CONTRATAS GALAICO CASTELLANAS CORCOBA BERNAL FRANCISCO	Avda. Fabero, 42 Calle Ramón y Cajal, 33 Avda. Compostilla, 68 Avda. Castillo, 182 Avda. España, 38 Calle Ancha, 19 Calle Real, 57 Calle Gregorio Campillo, 18 Calle Malaga, 11 Calle Las Quintas, 4 Calle Gregoria Campillo Calle Fueros de León,1	11.899 11.902 11.893 11.905 11.906 11.907 11.909 11.910 11.914 11.916 11.921 11.925 11.924 11.931	51.767 21.467 54.542 43.586 58.812 15.834 117.700 10.924 16.345 136.400 44.113 34.100 58.058 173.800 51.150	20/05/94 05/05/94 05/08/93 20/10/93 05/06/93 20/03/94 05/03/93 20/05/94 20/10/93 20/05/94 20/05/94 20/05/94 20/10/93

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO FISCAL	NUMERO RECIBO	IMPORTE PRINCIPAL	FINAL PERIODO VOLUNTARIO
LAGO VALLE ELIO LINDOSO ARIAS FRANCISCO JOSE LOGAN C.B. LOOKBER S.L. LOOKBER S.L. LOPEZ ESPADA MIGUEL ANGEL LOPEZ ESPADA MIGUEL ANGEL LOPEZ PUNTES JOSE LOPEZ SANCHEZ VALENTINA LOPEZ TEJEDOR JUAN ANTONIO MACRUCA DEL SI. S.L. MANCEBO FOJ JUAN CARLOS MANTENIM. Y SERVIC. ORINUCO SL. MARTINEZ FERNANDEZ JOSE SANTOS MARTINEZ SANTANA ARTURO MATA ALVAREZ MANUEL MAURIZ CORULLON SOFIA MEJICO DISTRITO VAQUERO S.L. MERAYO REGUERA GUADALUPE MESON EL TEIDE S.L. MIGUEL BUENO PEDRO FERNANDO DE MIGUELEZ ALFAGEME SANTIAGO MIGUELEZ LOPEZ Mª CRUZ MONTAJES RIOVAL S.L. MONTEARENAS S.A.	Calle Camino Santiago, 25 Calle Torres Quevedo, 4 Pza. Manuel de Falla, 1 Calle Jose Válgoma Suárez, 37 Avda. Libertad, Avda. Portugal, 93 Calle Málaga, 26 Calle Salentinos-Páramo Sil Calle Gral. Vives, 54 Calle Mateo Garza, 25 Calle Huelva, 5 Avda. Libertad, 6	12.070 in 12.071 in 12.072 e.12.074 12.079 12.080 12.081 12.086 12.087 12.097 12.101 12.104 7 12.105 12.108 12.111 12.112 12.114 12.115 12.117 12.118	18.700 13.200 41.092 8.311 4.369 47.520 70.476 21.774 26.400 42.625 71.500 35.200 41.725 16.582 136.400 16.427 16.886 11.742 68.200 13.200 16.076 15.474 7.706 70.574	20/10/93 20/10/93 05/03/94 05/10/93 20/12/93 20/05/94 20/05/94 20/05/94 20/05/94 20/05/94 20/10/93 20/10/93 20/10/93 20/10/93 20/10/93 20/10/93 20/10/93 20/10/93 20/10/93 20/10/93 20/10/93 20/10/93 20/10/93 20/10/93 20/05/94 20/03/93 05/03/93 05/03/93
MONTETRO AGRELOS GONCALVES TERES MUNICIO BLANCO MERITA MORANTE PEREDA GERARDO MORANTE PEREDA GERARDO MOVIMIENTOS Y OBRAS EUROPEAS SA MOVIMIENTOS DE TIERRA LAS CRUCES MILTIPLICATE C.B. M y Z CONSULTORES S.L. DO NASCIMIENTO JOSE ANTONIO NEITEC S.L. NIÑEZ LOPEZ JOSE NUÑEZ LOPEZ JOSE NUÑEZ LOPEZ JOSE OIN S.A. OPERA CAFE BAR S.L. OKTEGA AZPITARTE LUIS ORTEGA FAILEN Mª LUISA OVIEDO FERNANDEZ FERNANDO PACIOS PRADA Mª CARMEN PALACIOS SANDOVAL Mª JUANA PARCHIS C.B. PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO SA PARQUETS JOSMAN S.L. PARQUETS JOSMAN S.L. PEREZ DEL CANTO VICTOR PEREZ FERNANDEZ CARLOS PEREZ GONZALEZ Mª ENCARNACION PEREZ IBAN MARIA ISABEL PEREZ PEREZ AURORA PETROLIFERA BERCIANA DISTRIB.SI PIFERSA C.B. PINTURAS DEOORAC. HMOS. DIEZ SI	Avda. Compostilla, 13 Avda. España, 9 S Avda. del Canal, 113 Calle Delicias,6 -Cuatrov. Calle Padre Santalla, 4 Calle Columbrianos Calle El Cristo, 6 Calla Navas de Tolosa, 4 C/ Ronda Outeiro,228-Coruña Calle San Valerio, 31 Calle San Valerio, 31 c/Hennosilla,8 - Madrid Calle Gómez Núñez, 26 Calle Gral. Vives, 8 Calle Higalica, 16 Calle San Genadio,8 Calle Campo de la Cruz, 49 Calle Gral. Vives, 56 Avda. Conde Gaitanes, 9 Calle Fueros de León, 3 Pza. Manuel de Falla, 10 Calle Cádiz, 21 Calle General Vives, 34 Calle Merayo, 1 Calle Vía Suspirón, 14 c/Alcalde M Castaño,60-Leó Tr. Eladia Baylina, 22 Avda. España, 13 Calle Antolín López Peláez Calle Mateo Garza, 6 Calle Ave María, 29	20 12.119 12.121 12.122 12.123 12.125 12.124 12.127 12.083 11.952 12.129 12.132 12.133 12.134 12.135 12.137 12.139 12.140 12.141 12.145 12.145 12.146 12.147 12.150 12.149 12.152 12.151 12.155 12.156 12.156 12.166 12.166 10 12.168 12.171 12.172	22.097 26.913 16.500 66.000 173.800 68.200 27.044 14.122 3.300 13.618 3.900 44.019 36.350 36.929 102.300 72.452 11.928 28.128 6.221 42.279 8.791 23.143 1.702.360 88.000 41.800 31.350 31.336 7.417 5.493 11.440 63.360 85.800 39.600 64.058 52.800	20/05/94  05/11/93 20/05/94  05/07/93 05/10/93 20/10/93 20/12/93 20/10/93 20/12/93 20/12/93 20/12/93 20/12/93 20/12/93 20/12/93 20/12/93 20/12/93 20/12/93 20/05/94 20/08/93 20/04/93 20/08/93 20/08/93 20/08/93 20/08/93 20/08/93 20/08/93 20/08/93 20/08/93 20/08/93 20/08/93 20/08/93 20/08/93 20/08/93 20/08/93 20/08/93 20/08/93 20/08/93 20/08/93 20/10/93 20/09/93 20/10/93 20/10/93 20/09/93
PIRIS BERNARDO FRANCISCO PONFERAUTO S.L. PORTES MAREELLO S.L. PRECOCINADOS COKY C.B. PRIETO MIRANDA FRANCISCO PROBIER S.L. PROBIERZO S.A. PROCOVIAL S.L. PROCUPISA S.A. PROMOTORA INVERSORA S.A. PROSANVAZ S.L.	Avda. Gral. Vives, 70 Calle Camino Santiago, 26 Avda. Bierzo 313 - Dehesas	12.177 12.178 12.190 12.182 12.183 12.184 12.185		05/01/93 20/10/93 20/08/93

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO FISCAL	NUMERO RECIBO	IMPORTE PRINCIPAL	FINAL PERIODO VOLUNTARIO
COSTA GONZALEZ Mª CARMEN CUADRADO GOMEZ RODRIGO CUARTO CRECIENTE C.B. DAMAJAL S.L. DEPORTES Y RECREAT. EL PLANITO DESMOBER S.L. DISCOS REAL MUSICAL S.L. DUWN BERCIANA S.L. EDITORIAL BERGIDA S.L. ELECT.IMPACTO PONFERRADA S.L. EMPRESA NACIONAL ELECTRICIDAD ESPABA S.A. ESPADAS LUENGAS Mª ARANZAZU ESPAÑA HONRUBIA JOSE VICENTE ESTRUCTURAS MOER S.L. ESTRUCTURAS VALMI S.L. ESTRUCTURAS VALMI S.L.	Avda. Castillo, 9 Calle Ramón y Cajal, 33 Calle La Calzada, 4 Calle Antolín López Peláez,1 Avda. Castillo, 160 Calle Batalla Bailén, 37 Lg. Madrid Calle Ligula, 3 - Madrid Calle Los Claveles, 1 Calle La Cemba, 2 Ctra. Muelles - Fuentesquevas Avda. Gral. Vives, 47 Calle Fabero, 23	11.939 11.941 11.944 11.945 11.948 7 11.955 11.960 11.963 11.966 11.967 11.965 11.968 11.969 11.970	10.601 22.620 13.580 11.212 6.978 170.500 72.296 34.722 31.492 33.851 11.768 48.950 18.915 145.200 160.600 127.875 85.250	20/05/94 05/07/93 05/07/93 20/02/94 20/05/94 05/07/93 20/05/94 05/07/93 20/12/93 20/10/93 20/10/93 05/08/93 20/10/93 20/10/93 20/10/93 20/10/93 20/10/93 20/10/93
EXTRASE S.L. EL FARISSI, ABDELLAH EL FARISSI, OUADIA FERNANDEZ ARRIBA INES Mª ENCINA FERNANDEZ DOMINGUEZ PIEDAD FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCA FERNANDEZ FRANCO JOSE ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ ARTURO FERNANDEZ MERAYO PILAR FERNANDEZ OVIEDO AGUSTIN FERNANDEZ RIVERA FILOMENA FERRERO DOMINGUEZ DARIA FONTANERIA GONZALEZ C.B. FRANCO LOPEZ CARLOS FRANCO NIETO JUAN CARLOS FRANCO NIETO JUAN CARLOS FREITAS MACHADO Mª ISABEL	Avda. Valdés, 15 Calle Vía Suspirón, 14 Calle Mateo Garza, 31 Lg. Ribera de Folgoso Calle San Genadio, 3 c/ Calle E = FABERO	11.974 11.977 11.978 11.979 11.980 11.982 11.983 11.985 11.987 11.988	47.300 27.060 27.060 20.900 28.050 142.457 29.713 31.350 71.900 66.000 35.750 3.850 41.800 68.200 5.913 20.801	20/10/93 20/10/93 20/02/94 20/02/93 05/07/93 20/04/93 20/05/94
FRIJY AZEDDINE FRUTAS MARI S.A.  GALLARDO MUÑOZ Mª ROSARIO GALLEGO IGLESIAS JOSE ANTONIO GALLEGO PRADA CANDIDA GARCIA MARTIN ILDEFONSO GARCIA PACIOS ANTONIO JOSE GARCIA PRIEIO MIGUEL GARCIA RODRIGUEZ JOSEFA GARNELO ALVAREZ SOFIA GOMEZ ALVAREZ EMILIO GOMEZ OVALLE GONZALO GOMES RIFEIRO FERNANDO JORGE GUNZALEZ ALONSO IVAN	Calle Daoiz y Velarde,7 Calle Dos de Mayo, 32 Calle Dolores, 7 - Cuatrov. Avda. América, 46 Calle Campo de la Cruz, 2 Calle Real, 37 Calle Saturnino Cachón, 42 Calle Antolín López Peláez,2 Avda. Ferrocarril, 30 Pza. Manuel de Falla, 4	11.996 11.997 12.000 12.001 12.002 12.005 12.006 25 12.007 12.008 12.009 12.014 12.015 7.12.013	22.275 15.010 15.974 50.930 30.515 68.200 14.888	20/10/93 20/10/93 05/03/53 20/05/94 20/02/93 05/07/93 20/12/93
GONZALEZ ALCASO IVAN GONZALEZ CARRERA FRANCISCO GONZALEZ CUADRADO CARLOS GONZALEZ FELIZ MANUEL GONZALEZ FELIZ MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ YOLANDA GONZALEZ NOVO INOCENCIO GONZALEZ NOVO INOCENCIO GONZALEZ PRADA JORGE JAVIER GONZALEZ PRADA JORGE JAVIER GONZALEZ VALLE SILVERIO GRANITOS DEL BIERZO GRABISA S.A GRANA VAZQUEZ MARIA JOSE GRUPO 5, C.B. HALIQUI DRISS	Calle Ave María, 19 Calle Calvo Sotelo Calle Queipo de Llano, 18 Calle Queipo de Llano, 18 Calle Saturnino Cachón, 18 Avda. Huertas Sacramento,22 Avda. Huertas Sacramento,22 Calle General Vives, 11 Calle Felipe Herce, 7 Calle Batalla Roncesvalles,2	12.017 12.019 12.021 12.020 12.022 12.025 12.026 12.027 12.029 20 12.030 an.12.032 12.031 12.034	20.962 31.285 1.950 18.659 23.419 39.600 41.800 31.900 8.536 50.857	20/05/94 20/10/93 20/05/94 20/05/94 20/05/94 05/01/93 05/08/93 20/02/94 20/05/94 20/05/94 20/05/94 20/05/94
HOSTELERIA ENRIQUE SRL INMOBILIARIA MINERO S.A. INSTAL. ELECTRIC. PEDRO ALONSO JIMENEZ JIMENEZ ADOLFO SUAREZ DIAZ Mª LUZ JUAREZ VALENCIA BENIGNO KALY C.B. KAZEMI TABATABAEE ZAVAREH, MOH. LAGO ARIAS MANUEL	Avda. Portugal, 165 Calle Antolin López Peláez,1 Calle Padre Santalla, 3	12.044 10 12.050 12.052 12.055 12.276 12.057	22.468 947.804 23.917 6.765 38.237	20/10/93 20/08/93 20/10/93 20/03/94 20/10/93

CONIRIEUYENIE	DOMICTLIO FISCAL	NUMERO RECIEO	IMPORTE PRINCIPAL	FINAL PERIODO VOLUNTARIO
PUB LA GRUTA S.L. QUINTANA POSADA Mª JOSEFA QUIROS MORA ENCARNACION RALHA MANUEL JOSE RAMOS CALVO GABRIEL RAMOS CALVO GABRIEL READY BIERZO C.B. REQUEJO ALONSO EDUARDO REQUEJO ALONSO EDUARDO RIO ALVAREZ JOSE RIVAS FERNANDEZ Mª CARMEN RIVERO MADRUGA DAVID FACUNDO ROHLES JIMENEZ MANUEL RODERO LOZANO FCO. JAVIER RODRIGUEZ ARIAS CEFERINO RODRIGUEZ BLANCO JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO JOSE MANUEL	Ctral Fabero - Columbrianos Calle Almendros, 16 Calle Almendros, 16 Calle Lago la Baña,11 Avda. Ferrocarril, 1 Avda. Ferrocarril, 1 Calle Huelva, 25 Calle Obispo Osmundo,11 Calle Era, 11 Avda. de la Plata, 15 Avda. Caribe, 3 Calle Ancha, 7	12.189 12.192 12.193 12.197 12.200 12.201 12.202 12.206 12.207 12.208 12.210 12.211 12.212 12.213 12.214 12.216 12.219	23.143 13.974 16.036 29.700 21.545 9.642 24.740 17.031 38.009 13.166 12.139 67.650 22.151 14.696 21.282 42.815 51.150	05/07/93 05/05/94 20/05/94 20/10/93 05/05/94 05/07/93 05/03/93 05/03/93 05/07/93 20/10/93 05/03/93 05/03/93 05/10/93 05/10/93 05/01/93 05/01/93
RODRICUEZ ENRIQUEZ EEAT.CIZ RODRIGUEZ GARCIA SEVERINO RODRIGUEZ CONEZ JOSE RCUEZ. GUTIERREZ Mª TERESA ROURIGUEZ SANTALLA MANUELA RUBIAL ALVAREZ EZEQUIEL RUIZ PRADA ENCARNACION SALVI GARCIA ELADIO SANCAYO S.L. SANTANO ORTEGA ANIONIO SANTANO ORTEGA ANIONIO SANTOS ARMENIO AUGUSTO SECURBIERZO C.B. SECURBIERZO C.B. SECURBIERZO C.B. SERVADAS RIBEIRO JORGE ARISTID. SEREN LOPEZ MANUEL SERRANO SABA ANA MARIA SILICES MONIRONDO S.A. AMADOR SIMON S.L. SISIEMA CALIENTE S.L. SOFIMEDIA INGENIEROS C.B. SOFIMEDIA INGENIEROS C.B. SOLIS MUÑOZ ASUNCION SOIO GARCIA JOSE ANTONIO	Calle Eladia Baylina, 26 Avda. Libertad, 33 Lg. Paradela del Río-Corullón Calle Sierra Pambley, 33 Calle Campo de la Cruz, 11 Pza. Albéniz, 9 Calle Real, 37 - Ponf. Calle Alfonso X El Sabio, 4 Calle Ave María, 2 Calle Higalica, 16 Calle Higalica, 16 Calle Higalica, 16 Lg. Columbrianos Avda. Astorga, 5 Avda. Astorga, 5 Avda. Nicom. Martín Mateo, 34 Calle Real, Calle Campo la Cruz, 7 Avda. América, 12 Calle Estebón, 17- Leganés Avda. Valdés, 18 Calle Fueros de León, 1 Calle Fueros de León, 1 Calle Cabo Gata, 9-Compostilla Avda. Huertas Sacramento, 11	12.224 12.232 12.238 12.241 12.242 12.245 12.249 12.250 12.257 12.258 12.259 12.260 12.261 12.264 11.861 12.265 12.266	102.300 17.875 26.400 17.564 20.295 66.000 9.900 55.896 102.300 10.924 21.794 8.800 52.900 25.500 68.640 68.200 21.768 43.549 16.643 47.067 51.965 63.326 12.453 34.698	20/10/93
SOTO GARCIA JOSE ANTONIO START IMAGE S.L. START IMAGE S.L. START IMAGE S.L. START IMAGE S.L. STRENO S.L. STRENO S.L. STRENO S.L. TABARES VIVAS MANUEL TAPLETADO HERAS ROSA MARIA TEATRO MEDIANOCHE S.L. URCONEX S.L. VALLINAS BLANCO DIONISIO ANION. VAZQUEZ ALONSO MANUEL VAZQUEZ ALONSO MANUEL VAZQUEZ LOPEZ JOSE VAZQUEZ LOSADA JOSE LUIS VEGA FERNANDEZ JESUS VEMA IMPORTACIONES S.L. VERA GARRIDO Mª DOLORES VERA GARRIDO Mª DOLORES VERA GARRIDO Mª DOLORES VERA GARRIDO Mª DOLORES VERDIAL DIEZ ANGELA VICENTE SANCHEZ JAIME VIDAL NUÑEZ Mª LUZ VIDAL NUÑEZ Mª LUZ VIDAL VOCES JOSE VOCES BLANCO CONRADO VULCANE S.L.	Avda. Huertas Sacramento, 11 c/Isla Malaita,41 - Madrid c/Isla Malaita,41 - Madrid c/Isla Malaita,41 - Madrid c/Isla Malaita,41 - Madrid Calle Regil,1 - Madrid Calle Regil,1 - Madrid Calle Cañada - Ponferrada Calle Alfonso X El Sabio,14 Paseo San Antonio Calle Ramón y Cajal, 33 Calle Santo Toribio,11 Avda. Compostilla, 68 Avda. Compostilla, 68 Calle Gral. Vives, 22 Calle Dos de Mayo, 31 Calle Soria, 16 Ctra. La Espina, Km.1,5 Avda. de la Plata, 19 Avda. de la Plata, 19 Calle Eladia Baylina, 29 Calle Inciana Fernández, 21 Calle Matinot, 15 - Ponf. Calle Matinot, 15 - Ponf. Avda. de la Libertad, 27 Calle Arriba, 1 - Borrenes Calle Fdo. Dguez., 2-Valladol	12.270 12.271 12.272 12.273 12.274 12.275 12.275 12.286 12.287 12.292 12.295 12.300 12.301 12.302 12.303 12.304 12.305 12.306 12.307 12.308 12.309 12.310 12.311 12.313	40.921 17.681 17.356 32.243 22.292 22.348 11.448 72.038 4.070 136.400 50.333 64.492 53.450 50.707 14.484 39.600 63.800 28.194 50.981 3.654 41.175 3.852 3.060 71.652 26.920 40.217	20/10/93 20/03/93 20/10/93 05/07/93 05/09/93 05/11/93 05/07/93 20/01/94 05/03/93 20/04/93 20/03/94 20/12/93 20/10/93 20/10/93 20/12/93 20/12/93 20/12/93 20/12/93 20/12/93 20/12/93 20/12/93 20/12/93 20/12/93 20/12/93 20/12/93 20/12/93 20/03/94 05/12/93 20/05/94 05/07/93

ESCOLA MUÑOZ ANTONIO HORMIGONES CORULLON S.L.

CONTRIBUYENIE		NUMERO RECIBO	IMPORTE PRINCIPAL	FINAL PERIODO VOLUNTARIO
AYUNTAMIENTO DE SANCEDO:			A	
	CONCEPTO: I.B.I. NATUR. URBANA	- ASO 1.	992	
GONZALEZ ALONSO OCTAVIO	Avda. Tercio Flandes, 268	30	19.221	05/05/94
	CONCEPIO: IMPUESTO SOBRE ACTIV	. ECONOMI	CAS - AÑO 1.995	
EXCAPER S.L. SANEAMIENTUS DIAL S.L.	Calle Calleja, - Cueto Avda. Ponferrada - Toreno	31 37	63 <b>.</b> 000 24 <b>.</b> 300	20/10/93 05/01/93
AYUNTAMIENTO DE TRABADELO:				
	CONCEPIO: IMPUESTO SOBRE ACTIV	. ECONOMI	CAS - AÑO 1.995	
CONZALEZ BOTO SANTOS PIEDRAS ORNAMENTALES S.A.	Lg. Orellán - Borrenes Ctra. Cral. Santalla B-Priaran	20 za 21	25 <b>.200</b> 10.800	20/06/93 20/08/93
AYUNTAMIENDO DE VEGA DE ESPINAR	EDA:			
	CONCEPIO: I.B.I. NATUR. URBANA	- AÑO 1.	992	
HABITATGES EN VENDA S.A. HABITATGES EN VENDA S.A. HABITATGES EN VENDA S.A. HABITATGES EN VENDA S.A.	c/Miguel Badia,66-Barcelona c/Miguel Badia,66-Barcelona c/Miguel Badia,66-Barcelona c/Miguel Badia,66-Barcelona	52 53 54 55	21.996 21.996 21.996 21.996	05/05/94 05/05/94 05/05/94 05/05/94
	CONCEPIO: IMPUESTO SOBRE ACTIV	- ECONOMI	CAS - AÑO 1.995	
MIGUEL GAVELA S.L. GAVELLA RODRIGUEZ MIGUEL . GRANITOS DEL BIERZO GRABISA SA	Avda. Ancares, 8 -Vega Espinar Avda. Jose Antonio-Vega Espina c/del Lago,74 - Villadecanes	r. 62	6.051 24.209 11.200	20/05/93 05/02/93 05/05/94
AYUNTAMIENDO DE VEGA DE VALCARC	E:			
	CONCEPIO: IMPUESTO SOBRE ACTIV	. ECONOMI	CAS - AÑO 1.995	
ARIAS CUETO MARTA	Calle Lancia, 7 - León	30	12.101	20/04/93
AYUNTAMIENTO DE VILLADECANES	RAL DE LOS VADOS:			
	CONCEPTO: I.B.I. NATUR. URBANA	- AÑO 1.	992	
ABELLA FERNANDEZ MAGIN GONZALEZ GARCIA JOSE LOPEZ DIÑEIRO MILAGROS LOPEZ DIÑEIRO MILAGROS LLANES FRANCO ORFELO Y 1 HNO. PEREZ GARCIA ANGEL	Calle Mata, 22-Toral Vados Ctra. Toral-So, 477-Villadecane Calle Ferradal, Toral Vados Calle Gral. Franco, 222 -Toral Calle Carraicobo, 199-Villad. Toral Calle Via, 44 - Perandones	373 V. 375	25.472 10.626 1.238 3.285 8.150 4.683	20/07/93 05/07/93 20/07/93 20/07/93 20/07/93
AYUNTAMIENDO DE VILLADECANES-TO	RAL DE LOS VADOS:			
	CONCEPIO: IMPUESTO SOBRE ACTIV	. ECONOMI	CAS - AÑO 1.995	
AILAN GOMEZ JULIAN JOSE AMIGO MIRANDA ANGEL MANUEL LINDOSO LOSADA JOSE PIÑEIRO GONTAD MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GONZALEZ JULIO CESAR	Avda. Compostilla, 12 - Ponf. Pza. Estación,6- Toral Vados Calle Lago, 74 - Toral Vados c/Gral. Franco,24-Toral Vados c/Gral. Franco,127 - Toral Vados	378 379 380 381 s 382	49.530 35.085 5.014 6.600 18.871	20/05/94 05/01/93 05/05/94 20/10/93 20/04/94
AYUNTAMIENDO DE VILLAFRANCA DEL	BIERZO:			
	CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE ACTIV	- ECONOMI	CAS - AÑO 1.995	
				1

Calle Salinas, 5 - Villafranca 43
5ª Trav. 2 Avda. Cemba - Ponfer. 51

20/06/93 20/10/93

50.850 72.000 Habiendo finalizado los plazos para ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas anteriormente, los débitos de los años 1990, 1991, 1992 y 1995, por los conceptos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana e Impuesto sobre Actividades Económicas; sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento General de Recaudación fue expedido el título ejecutivo "certificación de descubierto individual" despachando la ejecución contra de los deudores en él comprendidos, entre los que se encuentran los relacionados en cuyos títulos se dictó por el señor Tesorero de la Excma. Diputación Provincial de León, la siguiente:

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, y 5,3., c) del Real Decreto 1.174/87, procedo a liquidar el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación a los deudores anteriormente relacionados, debido a que algunos de ellos han resultado desconocidos y en ignorado paradero, otros no se encontraban en su domicilio cuantas veces se intentó la notificación, y otros se negaron a recibirla, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 106-4 del Reglamento General de Recaudación, se les notifica el título ejecutivo y la providencia de apremio, en la forma que dispone los artículos 103 del citado Reglamento y 59-4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados, en los plazos que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

- a) Si la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.
  - b) Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.
- El ingreso deberá efectuarse en las oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Ponferrada 1.ª, sitas en Ponferrada, calle Río Urdiales, número 21, 2.ª planta.

Advertencias:

- 1.ª—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 98, 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación.
- 2.ª—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de la misma y repercutidas las costas del procedimiento, pero si fueran ingresadas dentro de los plazos anteriormente citados, no serán exigidos los intereses de demora.
- 3.ª—Los deudores podrán comparecer por sí, o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue durante el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan personado, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Recursos:

Contra la providencia de apremio, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso ordinario, que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado, si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de un año, a contar de la fecha de la interposición del recurso ordinario.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Motivos de oposición:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, el procedimiento de apremio podrá ser impugnado por los siguientes motivos: a) Prescripción. b) Anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación. c) Pago o aplazamiento en periodo voluntario. d) Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá si concurren las circunstancias previstas en el artículo 101 del citado Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 7 de junio de 1995.-El Jefe de la U. A. de Recaudación, Bernardo Rodríguez Alonso.

6503

127.200 ptas.

# Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

CONCENTRACION PARCELARIA

Acordada por Decreto de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 29 de noviembre de 1990 número 250 (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 234, de 4 de diciembre), la concentración parcelaria de Carracedelo–Villadepalos (León), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios, a efectos de concentración, darán comienzo el día 1 de agosto de 1995 y se prolongarán durante treinta días.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios de la Sección de Apoyo Jurídico del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieren en este periodo, serán consideradas como de desconocido, y se les dará el destino señalado por la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, de 28 de noviembre de 1990. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por los daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración, afectarán en principio, a la totalidad de las parcelas ubicadas en las Entidades Locales Menores de Carracedelo y Villadepalos, por lo tanto, los propietarios de las mismas deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración, para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

León, 11 de julio de 1995.-El Delegado Territorial, Antonio Martínez Fernández.

7562

4.080 ptas.

# **Administración Municipal**

### Ayuntamientos

#### PONFERRADA

Por don Angel Alvarez Blanco, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia actividad nave-almacén materiales y maquinaria de construcción, con emplazamiento en Montearenas.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada a 7 de julio de 1995.-El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

7321

1.680 ptas.

\* \* \*

Por doña Gema Fernández Nogueira, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para actividad de almacén perfiles de aluminio y almacén de bebidas embotelladas, con emplazamiento en carretera de Molinaseca, paraje La Barca.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada a 7 de julio de 1995.-El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

7322

1.800 ptas.

Por don Florencio Pacios Morán, actuando en nombre y representación de Peñagrande, S.A., se ha solicitado licencia para actividad ampliación de autoservicio, con emplazamiento en calle Ancha, 14.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada a 7 de julio de 1995.-El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

domicilio y otros servicios complementarios, publicado en el

1.680 ptas.

Advertido error en el anuncio de exposición al público del Reglamento del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable a BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 149, de 1 de julio de 1995, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

Donde dice "de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, debe decir "de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ponferrada, 6 de julio de 1995.-El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

7324

1.560 ptas.

#### SANTA ELENA DE JAMUZ

A tenor de las facultades que me confiere la legislación de Régimen Local, he resuelto nombrar como 2.º Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a don Víctor Casado García, del Partido Popular.

Lo que se hace público, a la luz de lo establecido en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Santa Elena de Jamuz, 7 de julio de 1995.-El Alcalde, Prudencio Lobato Sanjuán.

7333

270 ptas.

El Pleno en sesión de 10 de julio de 1995, aprobó el expediente 2/95 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal por la cantidad de 332.436 pesetas.

Lo cual se hace público por el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Santa Elena de Jamuz, 11 de julio de 1995.-El Alcalde, Prudencio Lobato Sanjuán.

240 ptas.

#### VILLAOBISPO DE OTERO

En sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día 1 de julio de 1995, el Alcalde Presidente, en virtud de los artículos 46 y 52 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado Teniente de Alcalde al Concejal don Julio García Alvarez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaobispo de Otero, 7 de julio de 1995.-El Alcalde (ilegible).

300 ptas.

#### SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de las obras "Pavimentación de calles en Villagarcía de la Vega, 5.ª fase, obra número 145/95 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1995", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ismael Castro Patán, con un presupuesto de ejecución por contrata de 8.000.000 de pesetas.

Se anuncia que dicho proyecto se hallará expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días, a fin de que durante el mismo sean presentadas alegaciones y reclamaciones por parte de los interesados, haciéndose constar que transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido, el proyecto se considerará aprobado con carácter definitivo, sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo que lo declare.

San Cristóbal de la Polantera, 6 de julio de 1995.-El Alcalde, Miguel Martínez Fuertes.

480 ptas.

#### SANTIAGOMILLAS

Esta Alcaldía, por resolución de fecha 4 de julio de 1995, ha nombrado Teniente de Alcalde a doña María Fe Frade Pérez, en uso de las facultades que le confiere el artículo 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 46.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre.

Santiago Millas (León), 5 de julio de 1995.–El Alcalde, Gumersindo Castro Otero.

7336

270 ptas.

630 ptas.

#### RIEGO DE LA VEGA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace pública la resolución de esta Alcaldía número 13/95, de fecha 4 de julio de 1995, sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde y Delegaciones efectuadas:

-Teniente de Alcalde Primero: El señor Concejal, don Manuel Turrado Román.

-Teniente de Alcalde Segundo: El señor Concejal, don Alejandro Alija Pérez.

-Concejal-Delegado de Obras y Urbanismo: Don Manuel Turrado Román.

-Concejal-Delegado de Hacienda: Don Juan Francisco Domínguez Martínez.

-Concejal-Delegado de Cultura, Sanidad, Asistencia Social y Deportes: Doña Luisa Cabero Martínez.

-Concejal-Delegado de Alumbrados, Limpieza y Protección Civil: Don Alejandro Alija Pérez.

Para general conocimiento.

En Riego de la Vega a 11 de julio de 1995.—El Alcalde Presidente, Juan Francisco Miguélez Martínez.

7337

#### VAL DE SAN LORENZO

Don Francisco Nistal de la Iglesia, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Val de San Lorenzo, provincia de León.

Hago saber: Que en uso de las facultades que legalmente se me han conferido con fecha 27 de junio de 1995, he nombrado Tenientes de Alcalde a los señores Concejales que a continuación se indican:

Primer Teniente de Alcalde: Don Santiago Geijo Quintana.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Miguel de la Fuente Fernández.

Con la misma fecha he otorgado las siguientes delegaciones:

- A) Delegar en el Concejal don Santiago Geijo Quintana las facultades que las normas vigentes atribuyen a esta Alcaldía como delegables en la materia de alumbrado, calles y fiestas en esta localidad de Val de San Lorenzo.
- B) Delegar en el Concejal don Miguel de la Fuente Fernández, las facultades que las normas vigentes atribuyen a esta Alcaldía como delegables en materia de alumbrado, calles y fiestas en la localidad de Val de San Román.
- C) Delegar en el Concejal don Francisco Javier San Juan Turienzo, las facultades que las normas vigentes atribuyen a esta Alcaldía como delegables en la materia de alumbrado, calles y fiestas en la localidad de Lagunas de Somoza.

La Alcaldía en resolución de la misma fecha acordó delegar en la Comisión de Gobierno para el caso de su creación, las siguientes atribuciones:

- a) La concesión de licencias de apertura de establecimientos fabriles, industriales, comerciales o de cualquier otra índole y de licencias de obras en general.
- b) Disponer gastos dentro de los límites de la competencia de la Alcaldía, aprobar facturas que correspondan al desarrollo normal de la gestión económica conforme al presupuesto aprobado y sus bases de ejecución y que hubieran sido recibidas por los servicios de Intervención.

- c) La contratación y concesión de obras, servicios y suministros cuya cuantía no exceda del 5% de los recursos ordinarios del presupuesto no del 50% del límite general aplicable a la contratación directa.
- d) Organizar los servicios de recaudación-tesorería, sin perjuicio de la facultad del Pleno para aprobar la forma de gestión de estos servicios.
  - e) La aprobación de la liquidación anual del presupuesto.

Asimismo se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 1995, acordó la creación de la Comisión de Gobierno delegándole las siguientes atribuciones por parte del mismo:

- a) El ejercicio de acciones administrativas y judiciales (artículo 22.2.j) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- b) El otorgamiento de toda clase de licencias que no estén específicamente atribuidas a la Alcaldía.
- c) La enajenación del patrimonio (artículo 22.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril), cuando su cuantía o su valor no exceda del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto.
- d) La adquisición de bienes y la transación sobre los mismos cuando su precio o su valor exceda del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto.

Todo lo anterior se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44, 46.1 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre.

Val de San Lorenzo, 7 de julio de 1995.-El Alcalde (ilegible).

7350

1.920 ptas.

#### FOLGOSO DE LA RIBERA

Por doña Teresa Colinas Alvarez, ha sido solicitada de este Ayuntamiento licencia municipal de apertura de local destinado a bar, en el bajo del edificio propiedad de don Moisés López Rodil, calle La Panera, localidad de El Valle, de este municipio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.º1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, en relación con el 37.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se somete a información pública por término de quince días, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de formulación de reclamaciones y alegaciones por quien lo crea conveniente.

Folgoso de la Ribera, 10 de julio de 1995.—El Alcalde (ilegible).

7357

1.920 ptas.

#### VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA

Se pone en conocimiento del público en general que, se encuentran en exposición pública los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio de 1995, comprensivo de los bienes de naturaleza urbana y rústica, por espacio de treinta días, a efectos de reclamaciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Villamontán, 10 de julio de 1995.-El Alcalde, Jerónimo Alonso García.

7358

300 ptas.

\* \* \*

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio, que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer

Dagatan

a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto del mismo.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días naturales, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Informe de buena conducta expedido por las autoridades locales y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posea.
  - c) Certificado de penales.

Villamontán de la Valduerna, 10 de julio de 1995.—El Alcalde, Jerónimo Alonso García.

7359 570 ptas.

\* \* \*

No habiéndose presentado reclamaciones contra la publicación inicial del Presupuesto municipal para el ejercicio 1995, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 133, de fecha 12 de junio de 1995, y en cumplimiento de lo recogido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública su aprobación definitiva, con el resumen siguiente a nivel de capítulos:

#### **INGRESOS**

	Pesetas
A) Ingresos corrientes	que doy re.
Cap. 1.–Impuestos directos	13.767.364
Cap. 2.–Impuestos indirectos	200.000
Cap. 3.–Tasas y otros ingresos	13.494.577
Cap. 4.–Transferencias corrientes	17.409.000
Cap. 5.–Ingresos patrimoniales	1.000.000
B) Ingresos por operaciones capital	
Cap. 7.–Transferencias de capital	3.793.742
Total ingresos	49.664.683
GASTOS	
	Pesetas
A) Gastos por operaciones corrientes	
Cap. 1Gastos de personal	8.387.158
Cap. 2Gastos bienes corrientes y servicios	8.369.000
Cap. 3Gastos financieros	350.000
Cap. 4Transferencias corrientes	1.100.000
Cap. 6Inversiones reales	28.208.525
B) Gastos por operaciones de capital	
Cap. 7.—Transferencias de capital	2.250.000
Cap. 9.–Pasivos financieros	1.000.000
Total gastos	49.664.683

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, antes mencionada.

Asimismo, se publica la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo de esta entidad:

- A) Personal funcionario:
- -Un Secretario-Interventor (Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional).
  - -Situación administrativa: Definitiva.
  - -Nivel: 16
  - B) Personal laboral:
  - -Un Operario de Servicios Múltiples.
  - -Situación administrativa: Cubierta provisionalmente.

Villamontán de la Valduerna, 10 de julio de 1995.–El Alcalde, Jerónimo Alonso García.

7360 1.350 ptas.

#### SARIEGOS

En su sesión de 17 de junio de 1995, quedó constituido el Ayuntamiento, de acuerdo con el acta de proclamación de electos tras las elecciones de 28 de mayo de 1995:

Independientes por León:

-Don Santiago Alvarez Sierra.

Partido Popular:

- -Don Laudino Sierra González.
- -Don Justiniano García García.
- -Don José Luis Páramo Fonseca.
- -Don Tomás Aller Alvarez

Unión del Pueblo Leonés:

-Don Ismael Lorenzana García.

Agrupación Independiente de Sariegos:

-Doña María Luisa Gutiérrez Rodríguez.

Partido Socialista Obrero Español:

- -Don Marcos García González.
- -Don Domingo García García.

En esta sesión quedó elegido Alcalde don Laudino Sierra González.

En la sesión de 30 de junio de 1995 se aprobó la organización del Ayuntamiento como sigue:

- a) Comisiones Informativas y Presidentes de las mismas:
- 1) Comisión Informativa de Obras.
  - -Don Tomás Aller Alvarez.
  - 2) Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda.
  - -Don Justiniano García García.
  - 3) Comisión Informativa de Sanidad y Tercera Edad.
  - -Don José Luis Páramo Fonseca.
  - 4) Comisión Informativa de Cultura y Deportes.
  - -Don Santiago Alvarez Sierra.
  - b) Existencia de Comisión de Gobierno.

Competencias: Todas las delegables por el señor Alcalde de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 7/1985.

Ante el Pleno, el señor Alcalde designó los siguientes miembros:

- Don Justiniano García García, con la condición además de Teniente de Alcalde.
  - 2) Don José Luis Páramo Fonseca.
  - 3) Don Santiago Alvarez Sierra.
  - c) Elección de Tesorero de la Corporación:

Don Justiniano García García.

- d) Elección de representantes en los colegios:
- 1) Colegio de Sariegos
- -Don Tomás Aller Alvarez.
- 2) Colegio de Carbajal de la Legua
- –Don Justiniano García García.
- 3) Colegio de Azadinos
- -Don José Luis Páramo Fonseca.
- 4) Colegio de Pobladura
- -Don Santiago Alvarez Sierra.
- e) Elección de representante en la Mancomunidad de Municipios de eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos de León y su Alfoz.

-Don Laudino Sierra González.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto por el artículo 44.2 del R.O.F. aprobado por RD 2568/86.

Sariegos, 11 de julio de 1995.—El Alcalde, Laudino Sierra González.

7362

1.770 ptas

#### GORDONCILLO

Por esta Alcaldía mediante resolución de fecha 29 de junio de 1995 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre

de 1986, he nombrado Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Don Teófilo Rodríguez Fernández.

Segundo Teniente de Alcalde: Don José Manuel Fernández Pastor.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Gordoncillo, 12 de julio de 1995.–El Alcalde, Urbano Seco Vallinas.

7363

480 ptas

#### FABERO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 1994, acordó ratificar el acuerdo de la Junta Vecinal de Lillo del Bierzo, de fecha 25 de mayo de 1988, sobre cesión a la Consejería de Fomento de terrenos adquiridos por la misma, situados en el paraje "Las Nuevas", de Lillo del Bierzo, con destino a la construcción de viviendas de protección oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que el expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría Municipal, por término de quince días, a efectos de ser examinados y formularse reclamaciones, computándose el plazo a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Fabero, 7 de julio de 1995.-El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

7364

450 ptas.

#### LLAMAS DE LA RIBERA

Mediante acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión de 28 de junio de 1995, se crea la Comisión de Gobierno, haciendo uso de las facultades contenidas en el artículo 20.1 B de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en adelante LRBRL.

Creado dicho órgano municipal, se entiende que continúa existiendo en tanto el Pleno no adopte acuerdo disponiendo su supresión. No obstante, dispongo que se someta de nuevo a la consideración del Pleno la conveniencia de su creación, existencia y continuidad.

En el caso de que el Pleno se pronuncie sobre la conveniencia de su creación, existencia y continuidad, con la finalidad de agilizar trámites y siendo necesario proveer a su composición con los nuevos Concejales elegidos en las elecciones celebradas el día 28 de mayo pasado, y estando esta Alcaldía facultada por el artículo 23.1 de la LRBRL y el artículo 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante ROF, para nombrar libremente de entre los Concejales a los miembros que corresponde tener la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento.

Disponiendo asimismo, los artículos 21.2 y 23.3 de la LRBRL y 41.3 y 46.1 del ROF, que los Tenientes de Alcalde serán libremente nombrados por el Alcalde de entre los miembros de la Comisión de Gobierno.

Visto el contenido de los artículos 21.3, 23.2 y 4 de la LRBRL, 24 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 43 a 45 y 114 a 121 del ROF, en materia de delegación de atribuciones de la Alcaldía.

He resuelto:

- -Primero: Nombrar miembros de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento a los siguientes señores Concejales:
  - -Primero: Don Juan Bautista Arias Alvarez.
  - -Segundo: Don Gabriel Díez Sánchez.
  - -Tercero: Don Benito Sevilla Díez.

Todos ellos y por el mismo orden en que figuran tendrán la condición de Primero, Segundo y Tercer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento.

- -Segundo: Delegar en Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, las siguientes facultades y con el régimen y condiciones que ahora se establecen, quedando a partir de este momento, revocada cualquier anterior Delegación que pudiera existir:
- -Facultades que se delegan: Las contenidas en los número 5, 7, 9, 11, 17 y 21 del artículo 41 del ROF.
- -Las delegaciones concedidas abarcan tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como las de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.
- -Régimen de la Delegación: El Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 del ROF, podrá avocar en cualquier momento la competencia delegada, sin más trámites que su ejercicio en cada momento que le considere oportuno.

-Tercero:

 De esta resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

—Que se notifique a cada uno de los designados, entendiéndose tácitamente aceptada la delegación, si al término de tres días hábiles, contados desde la notificación del acuerdo, el miembro u órgano destinatario de la delegación no hace manifestación expresa ante el órgano delegante de que no acepta la delegación.

-Publíquese esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA a los efectos legales procedentes.

Así lo manda y firma el señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento don José Díez Arias, ante mí. El señor Secretario, que doy fe.

Dado en Llamas de la Ribera a 29 de junio de 1995.—El Alcalde (ilegible).—Ante mí el Secretario (ilegible).

7365 2.040 ptas.

#### SOTO Y AMIO

Por esta Alcaldía, mediante resolución de fecha 4 de julio de 1995, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, he nombrado Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Don José Ferreras Ferrero. Segundo Teniente de Alcalde: Don Ursicino Díez Díez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Soto y Amío, 7 de julio de 1995.–El Alcalde, César González García.

7366

390 ptas.

#### VILLAZALA

Por esta Alcaldía mediante resolución de fecha 10 de julio de 1995, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, he nombrado Teniente de Alcalde al Concejal don Hipólito Fuertes Vicente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo.

Villazala, 10 de julio de 1995.—El Alcalde, José Antonio Guerrero Villoria.

7370

330 ptas.

#### LOS BARRIOS DE LUNA

El Pleno del Ayuntamiento adoptó el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de "Pavimentación de calles en Vega de Caballeros, 4.ª fase, con el quórum determinado en el artículo 47.3.h) de la Ley

7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, siendo las características esenciales las siguientes:

- a) Coste previsto de las obras: 4.000.000 de pesetas.
- b) Coste soportado por el Ayuntamiento: 2.000.000 de pesetas
- c) Cantidad a distribuir entre los beneficiarios afectados por las obras: 1.000.000 de pesetas, que representa el 50% del coste soportado por el Ayuntamiento.
- d) Módulo de reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles colindantes.
- e) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de aplicar la cantidad a repartir entre los beneficiarios, el valor del módulo aplicable.
- f) En lo no previsto en este acuerdo, rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente.

El expediente se expone al público por espacio de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los propietarios podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

De no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá como definitivo.

Los Barrios de Luna, 11 de julio de 1995.-El Alcalde Presidente, Jesús D. Suárez González.

7371

870 ptas.

## Administración de Justicia

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción NUMERO DIEZ DE LEON

Doña Pilar del Campo García, Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León, por sustitución, hace saber:

Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 67/95, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre resolución de contrato e indemnización de daños y perjuicios, a instancia de don Luis Sexmilo Serrano y doña María Rosa Huarte Zulaica, representados por la Procuradora señora Guijo Toral, contra la entidad mercantil Inleón, S.L., declarada en rebeldía y cuyo actual paradero se desconoce, habiéndose acordado en resolución del día de la fecha la notificación de la sentencia dictada a la entidad demandada a través de edictos, siendo el encabezamiento y fallo de la misma, del siguiente tenor literal: "Vistos por el Ilmo. señor Magistrado Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León y su partido don Enrique López López, los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía registrados bajo el n.º 67/95, seguidos a instancia de la Procuradora señora Marta Guijo Toral, en nombre de don Luis Sexmilo Serrano y doña Rosa Huarte Zulaica, bajo la dirección del Letrado señor Francisco Javier Solana Bajo, contra la entidad mercantil Inleón, S.L., declarada en rebeldía, sobre resolución de contrato e indemnización de daños y perjuicios, en cuantía de 50.333.132 pesetas, procede en nombre de S.M. el Rey y por el poder conferido por el pueblo español, dictar la siguiente resolución. Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por la Procuradora señora Guijo Toral, en nombre de don Luis Sexmilo Serrano y doña María Rosa Huarte Zulaica, contra la entidad mercantil Inleón, S.L., declarada en rebeldía, debo declarar y declaro la resolución del contrato de aportación de solar celebrado entre las partes el 19 de febrero de 1990, ante el Notario don José María Sánchez Llorente, así mismo debo ordenar y ordeno las cancelaciones de las inscripciones que el referido contrato hubiera dado lugar y concretamente la inscripción del dominio de la finca objeto del contrato efectuada en favor de los demandados de haberse producido; además que los actores son titulares en pleno dominio de tres octavas partes

indivisas de la finca y por último, debo condenar y condeno a la entidad demandada a que abone a la parte actora la cantidad de ocho millones de pesetas (8.000.000 de ptas), más las deudas que la tenencia de la finca hubiera generado durante la vigencia del contrato y que se acrediten en ejecución de sentencia, y al pago de las costas, teniendo en cuenta lo establecido en el fundamento jurídico n.º 4. Así mismo se dispone que no ha lugar a estimar los recursos de reposición por la Procuradora señora Guijo Toral, en nombre de don Luis Sexmilo Serrano y doña María Rosa Huarte Zulaica contra la providencia de fecha 15 de febrero y 18 de abril, manteniéndolas en su literalidad. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de su notificación, del que conocerá en su caso, la Sección Primera de la Audiencia Provincial de León. Así por esta mi sentencia, lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la entidad demandada Inleón, S.L., declarada en rebeldía y cuyo actual domicilio se desconoce, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que firmo en León, a 17 de julio de 1995.-La Secretaria Judicial, Pilar del Campo García.

13.920 ptas.

## Juzgados de lo Social NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace constar: Que en este Juzgado y con el número 117/95 se tramita ejecución seguida a instancia de Vicente Fernández González contra la empresa Urdampilleta Alvarez Pío, en la que se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral entre la empresa Urdampilleta Alvarez Pío y la parte actora el día 22-6-95, debiendo de permanecer en alta en la Seguridad Social hasta la mencionada fecha y condenando a la empresa al abono de los salarios de tramitación dejados de percibir hasta dicho día y desde 4-11-94, con el límite antedicho con la fundamentación jurídica, y al pago, en concepto de indemnización de la cantidad de 930.960 pesetas. Contra este auto cabe recurso de reposición en plazo de tres días. Así lo pronuncio, mando y

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada Urdampilleta Alvarez Pío, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 22 de junio de 1995.-El Secretario, Luis Pérez Corral.

2.760 ptas.

#### NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en autos 173/95, seguidos a instancia de Jaime Díez Fernández, contra César García Oblanca-Maderas, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Estimo la demanda presentada por el actor y condeno a la empresa demandada César García Oblanca-Maderas, a pagar a Jaime Díez Fernández la cantidad de 680.726 pesetas por salarios más 55.000 pesetas por interés de mora, a la vez que absuelvo al Fondo de Garantía Salarial de las pretensiones del actor, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzarle en su día.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita deberá depositar, en el momento de la interposición, la cantidad de 25.000 pesetas en la cuenta abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya n.º 213200006617395 bajo el epígrafe "Depósitos y Consignaciones - Juzgado de lo Social n.º 3 de León", y en el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de condena en la cuenta n.º 213200006517395 abierta en la misma entidad y denominación. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo indicado se les tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia que, pronuncio, mando y firmo.

Para que consta v sirva de notificación en forma legal a César García Oblanca-Maderas, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 20 de junio de 1995.-Firmado: Pedro María González Romo.

6812

3.480 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en autos 223/95, seguidos a instancia de La Fraternidad contra José Luis Enríquez Mastache y otros, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Estimo la demanda presentada por Mutua Patronal La Fraternidad y declaro que la responsabilidad del pago de las prestaciones por ILT en cuantía de 228.463 pesetas corresponde al empresario Atanasio Lanchares Pastor al que condeno a su pago v subsidiariamente condeno al INSS-Tesorería como sucesor del Fondo de Garantía de Accidentes, y a José Luis Enríquez Mastache al que condeno a su debido cumplimiento y efectos per-

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita deberá depositar, en el momento de la interposición la cantidad de 25.000 pesetas en la cuenta abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya n.º 213200006622395 bajo el epígrafe "Depósitos y Consignaciones - Juzgado de lo Social n.º 3 de León", y en el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de condena en la cuenta n.º 213200006522395 abierta en la misma entidad y denominación. Se les advierte que, de no hacerlo dentro del plazo indicado, se les tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia que, pronuncio, mando y firmo.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a José Luis Enríquez Mastache y Atanasio Lanchares Pastor, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 20 de junio de 1995.-Firmado: Pedro María González Romo.

3.720 ptas.

\* \* \* Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 110/95, dimanante de los autos 152/95, seguida a instancia de Julio César Llamera Alvarez, contra Autos León, S.A., por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta Secretario: señor González Romo.-Providencia Magistrado: señor Cabezas Esteban.-En León a veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cinco.

Dada cuenta, conforme al artículo 235 de la Ley de Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Autos León, S.A., vecino de calle Relojero Losada, 27, León, y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 1.384.460 pesetas en concepto de principal y la de 120.000 pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado para el embargo de bienes.

Expídanse oficios al Centro de Gestión Catastral y de Cooperación Tributaria, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del apremiado, interesando certificación de los bienes o derechos susceptibles de embargo, inscritos a su nombre.

En cuanto a los salarios de tramitación, requiérase al apremiado para que, en el plazo de diez días, presente liquidación de los salarios de tramitación, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con la practicada por el actor.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S.S.<sup>a</sup> que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Ante mí.-Fdo.: J. L. Cabezas Esteban.-P. M. González Romo.-Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Autos León, S.A., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 21 de junio de 1995.-Fdo.: Pedro María González Romo.

6855

4.800 ptas.

\* \* \*

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en autos 53/95, seguidos a instancia de Francisco F. Valbuena Prieto, contra INSS y Tesorería y otros, en reclamación por revisión de invalidez permanente total, derivada de enfermedad profesional de Silicosis, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Desestimo la demanda presentada por Francisco F. Valbuena Prieto a la vez que absuelvo al Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, Combustibles y Derivados y Fremap de sus pretensiones, y confirmo la resolución de la Entidad Gestora. Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Esta es mi sentencia que, pronuncio, mando y firmo.-Fdo.: J.L. Cabezas Esteban.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a Combustibles y Derivados, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 21 de junio de 1995.-Firmado: Pedro María González Romo.

6856

2.760 ptas.

\* \* \*

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en autos 302/95, seguidos a instancia de Carmen García Andrés, contra Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales y otros, sobre impugnación de extinción del derecho al percibo de prestaciones por desempleo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Estimo la excepción de incompetencia de jurisdicción alegada por la representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el INEM y en consecuencia rechazo la demanda presentada por Carmen García Andrés frente a dichas entidades y Marina Sánchez Gil-Granados, sin entrar en el enjuiciamiento de la cuestión planteada que podrá reproducir acudiendo al órgano competente de la jurisdicción contencioso-admi-

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Esta es mi sentencia que, pronuncio, mando y firmo.-Fdo.: J.L. Cabezas Esteban.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a Marina Sánchez-Gil Granados (Restaurante Filipe), actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 26 de junio de 1995.–Fdo.–Pedro María González Romo.

6881 3.120 ptas.